



Consejo Económico y
Social

PROVISIONAL

E/1996/SR.14
18 de mayo de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1996

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 14ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 27 de junio de 1996, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. GERVAIS

(Côte d'Ivoire)

SUMARIO

Cooperación internacional contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y actividades conexas (continuación)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA PRODUCCIÓN, LA VENTA, LA DEMANDA, EL TRÁFICO Y LA DISTRIBUCIÓN ILÍCITOS DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS Y ACTIVIDADES CONEXAS (continuación) (E/1996/18 y Add.1, E/1996/57, E/1996/60)

Sr. CEVERS (Observador de Letonia) dice que si bien el Gobierno de Letonia reconoce la responsabilidad que le cabe en la cuestión, debido a la importancia de Letonia como Estado de tránsito, la comunidad internacional tiene un importante papel que desempeñar en la supresión del transporte y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Letonia acoge con agrado la importante asistencia moral y práctica que recibe de la oficina del PNUFID en Riga.

Letonia es parte en las convenciones de 1961, 1971 y 1988 y su Parlamento aprobó en fecha reciente medidas legislativas para permitir la distribución lícita en forma ordenada y controlada de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y de precursores en el contexto de la sociedad democrática y de libre mercado que se está desarrollando en ese país. El proyecto de medidas legislativas orientado a impedir la legalización de recursos financieros adquiridos en forma criminal se encuentra también en las últimas etapas de elaboración. Lamentablemente, la falta de experiencia en la esfera de la legislación bancaria y las condiciones excesivamente amplias que se habían permitido en el sector bancario durante los primeros años del restablecimiento del Estado causaron ciertos problemas cuya solución exigía la asistencia técnica del exterior. Es bien sabido que la recuperación económica está impulsada por dinero sucio. Sin embargo, el orador da seguridades al Consejo de que el Gobierno de su país hará lo que esté en su poder para impedir el blanqueo de dinero en Letonia.

A nivel institucional, se creó en 1993 una comisión nacional de coordinación encargada de elaborar y aplicar un programa nacional de lucha contra la toxicomanía. En reconocimiento de la necesidad de informar a la sociedad civil, y especialmente a los jóvenes, acerca de los peligros que presentan los estupefacientes y las sustancias sicotrópicas, incluidos los denominados "estupefacientes ligeros", integra la comisión en calidad de miembro el Ministro de Educación.

En las esferas médica y social, se presta atención a la rehabilitación de los toxicómanos mediante un tratamiento médico aceptable desde el punto de vista

/...

social y mediante su reinserción en la sociedad. Se está proyectando elaborar un programa de rehabilitación científicamente correcto para reemplazar los programas anteriores de tratamiento forzado.

Un departamento especial de la policía coordina las investigaciones sobre estupefacientes con la asistencia de otros Estados. También se ha creado un comité en el Ministerio de Bienestar Social para fiscalizar la distribución legal de estupefacientes y supervisar las farmacias e instituciones médicas. El Gobierno establecerá un control completo sobre la fabricación y el comercio de precursores, mediante la informatización y el análisis de datos.

Sin embargo, algunos problemas relacionados con el control de los estupefacientes y precursores se pueden tratar únicamente mediante una mayor cooperación internacional. La persecución eficaz de los traficantes de drogas es posible únicamente si los funcionarios reciben capacitación especializada y tienen acceso a modernos sistemas de información y mecanismos de vigilancia. Letonia, que es un Estado económicamente frágil, necesita la asistencia de la comunidad internacional en la lucha contra las drogas. De hecho, acoge con agrado esa cooperación en la esfera del desarrollo económico y social en su conjunto y, con ese fin, anunció su candidatura al Consejo Económico y Social en 1997.

El Sr. Soo Gil PARK (Observador de la República de Corea) dice que, pese a algunos hechos alentadores a nivel local y subregional, no ha disminuido la tendencia mundial hacia el aumento del uso indebido de drogas. La liberalización del comercio y la creciente interdependencia de la economía mundial ha facilitado la corriente de drogas ilícitas y el blanqueo de las utilidades mal habidas. Los países productores, de tránsito y consumidores se ven afectados por igual y actualmente se están fabricando en los países consumidores enormes cantidades de estupefacientes sintéticos.

Si bien el uso indebido de drogas recién ha pasado a ser un problema grave en la República de Corea, el Gobierno ha aplicado estrictas políticas de control para luchar contra el tráfico de drogas ilícitas, actividad que amenaza la trama misma de la sociedad. El efecto del uso indebido de drogas sobre la salud y el bienestar trasciende aún la propagación del VIH/SIDA. En consecuencia, la educación preventiva para impedir la propagación de esa práctica perniciosa resulta de gran importancia.

Habida cuenta de la naturaleza cada vez más compleja del problema de las drogas, es necesaria una respuesta colectiva para controlar efectivamente la

corriente de drogas ilícitas y aplicar un programa viable para reducir la demanda. El consumo es el principal estímulo para la producción y el tráfico de drogas ilícitas y las estrategias para reducir la demanda y controlar los suministros deben reforzarse mutuamente. El Gobierno de Corea alienta activamente a la sociedad civil a dirigir la campaña contra el uso indebido de drogas y a promover la conciencia pública acerca de sus devastadores efectos.

Por su parte, las Naciones Unidas tienen una importante función que desempeñar en el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional. En particular, el Gobierno de Corea acoge con agrado la iniciativa del Comité Administrativo de Coordinación de elaborar un Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas que sea más operacional y la labor sustantiva realizada por el PNUFID en las esferas del control de la oferta y la reducción de la demanda, la cooperación regional y transfronteriza y los planes nacionales de lucha contra las drogas. En consecuencia, la República de Corea apoya las iniciativas para fortalecer la base financiera del PNUFID. También acoge con agrado la propuesta de la Comisión de Estupefacientes en el sentido de que se convoque en 1998 un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar la forma de tratar la epidemia de consumo de drogas a nivel mundial.

Por último, el Gobierno de Corea asigna gran importancia a la cooperación regional y subregional para luchar contra el alarmante aumento del uso de estupefacientes sintéticos en el Asia nororiental y está dispuesto a participar activamente en todo arreglo regional orientado a lograr ese objetivo.

El Sr. LAGOS PIZZATI (Observador de El Salvador), hablando en nombre de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, dice que la comunidad internacional debe demostrar un firme compromiso político para luchar contra la producción, la venta y el tráfico de drogas, especialmente en Estados vulnerables cuyas instituciones se ven amenazadas. Si bien son los Estados los que tienen la responsabilidad primaria respecto de la lucha contra las drogas, es imprescindible la cooperación multilateral. Las Naciones Unidas deben coordinar las estrategias en la lucha contra las drogas y deben contar con los medios para hacerlo. El orador apoya la propuesta de la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1998.

Se han llevado a cabo algunas iniciativas regionales orientadas a impedir que los países de Centroamérica pasen a ser bases para los traficantes de drogas, incluida la concertación de acuerdos regionales de cooperación, la

promulgación de medidas legislativas apropiadas y el establecimiento de sistemas de seguridad y de supervisión del tráfico de drogas.

Para el futuro, los países de Centroamérica estiman que deberían asignarse más recursos internacionales a la lucha contra las drogas en la región, a fin de reducir la demanda y proteger el futuro de los jóvenes en una época especialmente delicada en la historia de la zona.

El Sr. KAUSIKAN (Observador de Singapur) dice que habida cuenta de su ubicación cercana a los prados de adormidera en lo que se ha denominado "el triángulo dorado", Singapur no ha escapado a la atención de los traficantes internacionales de drogas. Sin embargo, la situación en esa materia en el país se encuentra bajo control y ha permanecido estable durante los 20 años anteriores. No hay un lugar en Singapur donde se compren y vendan drogas abiertamente. Los toxicómanos no utilizan indebidamente las drogas en forma abierta y la muerte por dosis excesiva es prácticamente desconocida. Sin embargo, la lucha contra las drogas es una batalla sin fin y el éxito relativo del país se debe a la vigorosa aplicación de leyes rigurosas contra los grupos de traficantes de drogas y a una estrategia doble, orientada a reducir tanto la demanda como la oferta.

Para reducir la demanda, la Oficina Central de Estupefacientes está facultada para remitir por la fuerza a los toxicómanos a centros de rehabilitación donde reciben tratamiento y rehabilitación, y periódicamente realiza redadas en todo el país para capturar a los que se sospecha que son toxicómanos. Cuando salen de los centros de rehabilitación, se somete a los toxicómanos a un programa obligatorio de supervisión de dos años de duración en el marco del cual deben presentarse a las estaciones de policía para someterse a pruebas periódicas a fin de comprobar que no consumen drogas. En Singapur se considera que la toxicomanía no es un problema médico sino de comportamiento. Un toxicómano es responsable en último término de las consecuencias de sus propias acciones.

Si bien existe un amplio programa de educación para informar al público, especialmente a los adolescentes que son impresionables, acerca de los peligros que presenta el uso indebido de drogas. Para desalentar la experimentación con las drogas, se lleva a los estudiantes a visitas a centros de rehabilitación para que vean por sí mismos el duro régimen que espera a los toxicómanos.

Habida cuenta de la dimensión internacional de la amenaza de las drogas, las autoridades de Singapur trabajan en estrecha cooperación con los organismos

regionales e internacionales competentes, entre ellos, la Administración de Vigilancia de Medicamentos de los Estados Unidos de América, la Real Policía Montada del Canadá, la Policía Federal de Australia y los organismos de represión de los países vecinos.

Como un país pequeño, Singapur no ofrece posibilidades de experimentación social ni tiene tolerancia para el uso indebido de drogas. La lucha contra las drogas exige una firme voluntad y compromiso políticos, a nivel nacional e internacional.

El Sr. FRAIH (Jordania) dice que, pese a los mejores esfuerzos de la comunidad internacional, ha aumentado la demanda mundial de estupefacientes y sustancias ilícitas, en detrimento de la estabilidad social y económica. En consecuencia, es indispensable que la comunidad internacional coopere más eficazmente para tratar las causas del aumento de la demanda y la forma de lograr su reducción.

A nivel internacional, la acción concertada para elaborar medidas eficaces de lucha contra las drogas es la base de una estrategia mundial en esa esfera. A nivel regional, el apoyo del PNUFID a la celebración de reuniones entre Estados vecinos ha demostrado ser una forma valiosa de lograr progresos en la lucha contra las drogas y el tráfico de drogas.

Sin embargo, la cooperación internacional no debe limitarse al intercambio de información, sino que debe también proporcionar asistencia a los países menos capaces de financiar las medidas necesarias para librarse del flagelo de las drogas. A ese respecto, las Naciones Unidas, único órgano capaz de mantener la cooperación internacional contra las drogas, confronta una onerosa tarea. El PNUFID y otros órganos conexos merecen el apoyo y compromiso plenos de todos los Estados, en particular los más directamente afectados por el problema de las drogas.

En lo que se refiere a Jordania, continuará apoyando todos los esfuerzos en pro de una mayor cooperación internacional con la esperanza de que las generaciones futuras se puedan librar de los perniciosos efectos del uso indebido, la producción y el tráfico de drogas.

La Sra. MARTÍNEZ (Observadora del Ecuador) dice que la delegación del Ecuador desea reiterar el criterio en el sentido de realizar una evaluación general y reformular los mecanismos de cooperación internacional que deben ser puestos en práctica o perfeccionados para superar el terrible mal de las drogas. Un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a combatir

la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y actividades conexas constituye la oportunidad más adecuada de promover dicha cooperación.

El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General propuesto debe orientarse por el principio de la responsabilidad compartida entre productores y consumidores, teniendo presentes los arreglos vigentes convenidos a nivel regional. Al mismo tiempo, debe reflejarse el necesario equilibrio de todos los aspectos que componen el fenómeno de las drogas ilícitas y los delitos conexos, como el tráfico de precursores, el lavado de dinero y el tráfico ilícito de armas. El período extraordinario de sesiones debe también reconocer plenamente la globalización del problema, lo que permite un útil intercambio de opiniones y experiencias. El Gobierno del Ecuador ratifica también su apoyo a la convocatoria a una conferencia mundial contra los estupefacientes y la elaboración de una convención interamericana contra el lavado de dinero.

El Sr. MAPURANGA (Zimbabwe) dice que el problema del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas trasciende las fronteras nacionales y que es necesario la vigilancia y la cooperación a nivel mundial en todos los frentes, especialmente mediante iniciativas como el Programa Mundial de Acción aprobado por la Asamblea General en 1990.

La delegación de Zimbabwe manifiesta su preocupación por la disminución general del nivel de recursos de que dispone la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y el PNUFID. La disminución de un 27% de los recursos desde 1993 indica que se está marginando un organismo muy importante de las Naciones Unidas. Zimbabwe insta a todos los países, y especialmente a los países desarrollados, a que contribuyan más al fondo para fines generales del PNUFID a fin de asegurar su viabilidad. El hecho de que se vinculen las contribuciones voluntarias a actividades concretas de cooperación técnica ha llevado a la concentración de esfuerzos en determinadas regiones geográficas, en tanto que la única forma eficaz de abordar la amenaza de las drogas es desde una perspectiva mundial. Los esfuerzos internacionales suelen concentrarse hasta ahora en programas en los países productores y consumidores con lo que prácticamente se excluyen países de tránsito como Zimbabwe. Hay alarmantes indicaciones de que los países de tránsito están pasando a ser lentamente consumidores de drogas ilícitas como consecuencia de ese descuido y de una prolongada exposición a las drogas. Las Naciones Unidas, como el marco más eficaz para que la comunidad internacional aborde el problema de las drogas,

deben desempeñar un papel primordial en las actividades de lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.

La delegación de Zimbabwe desea señalar a la atención el vínculo obvio entre la pobreza y los problemas del uso indebido de drogas. Mientras la comunidad internacional no dedique esfuerzos sostenibles al desarrollo económico y social en general, y a la erradicación de la pobreza y al desempleo en particular, el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas continuarán causando problemas.

A nivel nacional, Zimbabwe ha adoptado diversas medidas para impedir que su territorio se utilice como ruta de tránsito para el tráfico ilícito. A nivel regional, coopera con los países vecinos en la lucha contra las drogas.

El Sr. KIWANUKA (Uganda) dice que el problema de las drogas a nivel mundial es motivo de gran preocupación y subraya la necesidad de que todos los Estados adopten estrategias nacionales de lucha contra las drogas que permitirán integrar y coordinar la lucha contra las drogas ilícitas. Esas estrategias deben incluir legislación apropiada, programas de educación e iniciativas de represión del uso indebido de drogas.

El problema debe abordarse desde el punto de vista de la reducción de la oferta y la demanda. En muchos países, la pobreza y el desempleo son las principales causas del problema de las drogas. En consecuencia, la erradicación de la pobreza es una de las formas más eficaces para confrontar la cuestión. Para reducir la demanda, es necesario que se asigne prioridad a programas adecuados de rehabilitación para los toxicómanos. En lo que se refiere a la oferta, debe haber una mayor cooperación internacional para supervisar e impedir la circulación de drogas. Además de programas de rehabilitación, el Gobierno de Uganda ha iniciado un programa de actividades de información, educación y desarrollo de la comunidad para advertir a los jóvenes de los peligros de la toxicomanía y, al mismo tiempo, destacar los atractivos de una vida sana y sin drogas. Preocupan principalmente al Gobierno de Uganda los efectos del uso indebido de drogas en los niños, y especialmente las categorías más vulnerables, como los niños de la calle.

Uganda ha promulgado también leyes y aplicado programas orientados a neutralizar las redes de tráfico de drogas y a fiscalizar las importaciones. También ha aplicado en forma rígida controles aduaneros y ha coordinado las políticas con organismos de represión de otros países para determinar, supervisar y neutralizar los grupos de traficantes.

La delegación de Uganda acoge con especial agrado los útiles y productivos intercambios de opiniones y experiencias, por ejemplo, la cooperación técnica en la esfera de la lucha contra el uso indebido de drogas a nivel operacional. El Gobierno de Uganda también desea reafirmar su compromiso con respecto al PNUFID, y acoge con agrado la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1998 para tratar el problema del uso indebido y el tráfico de drogas. El orador espera que el período extraordinario de sesiones sirva para hacer más conciencia de las denominadas "nuevas" regiones de drogas, como África.

El Sr. de FIGUEIREDO (Observador de Angola) dice que, pese a los esfuerzos que se realizan a nivel nacional, regional e internacional, la producción, venta y distribución ilícitas de estupefacientes está aumentando. Los traficantes internacionales de drogas se aprovechan de que Angola se está recuperando de 20 años de guerra. Puesto que sus fronteras son vulnerables y carece de suficientes recursos financieros y humanos, el país se ha convertido cada vez en mayor medida en una zona de tránsito para el tráfico ilícito de drogas. Interesa a los traficantes crear inestabilidad en Angola, y otros países en la región del África meridional hacen frente a la misma amenaza. El Gobierno de Angola ha hecho un llamamiento al PNUFID para que le preste asistencia en el establecimiento de una estructura institucional y un marco jurídico adecuados, y también en la planificación y aplicación de programas de prevención. Sin embargo, ya que el PNUFID carece de recursos y su capacidad para intervenir sigue siendo limitada y es indispensable que el Programa cuente con recursos financieros y humanos suficientes.

Angola promueve con entusiasmo la cooperación regional y participa en el programa de acción iniciado por la Organización de la Unidad Africana para luchar contra el uso indebido de drogas; sin embargo, el Gobierno de Angola está profundamente consciente de los escasos recursos con que cuenta.

El Sr. ELTINAY (Sudán) dice que la enfermedad, la pobreza y las drogas amenazan con destruir la trama social, espiritual y moral de las comunidades por generaciones. El Sudán, uno de los pocos países en que el problema de las drogas no tiene todavía proporciones críticas, asigna gran importancia a la educación de los jóvenes, como una forma de contrarrestar el aumento de la demanda de drogas. Las drogas amenazan el futuro del mundo desarrollado y la posibilidad del progreso en el mundo en desarrollo por eso, la cooperación internacional ha pasado a ser la respuesta más adecuada.

Por su parte, el Sudán ha aprobado diversas leyes orientadas a fiscalizar y erradicar el tráfico y la producción de drogas. Se ha implantado la pena de muerte para los culpables de tráfico de drogas, en tanto que se imponen severas condenas a delitos relacionados con las drogas. El Sudán se dirige a los jóvenes mediante programas educativos y deportivos, así como en campañas de educación pública, y coopera al mismo tiempo plenamente en los acuerdos internacionales y regionales orientados a la lucha contra el tráfico de drogas.

Habida cuenta de la existencia de un vínculo inextricable entre los problemas relativos a las drogas y el desarrollo, los Estados donantes deben preguntarse si hay suficiente voluntad política para ayudar a los países en desarrollo en la lucha contra las drogas, ya que la tendencia a ofrecer asistencia estrictamente sobre la base del interés político puede en última instancia llegar a ser contraproducente, al impulsar a los países necesitados a buscar fuentes de ingresos alternativos e ilícitas.

Entre tanto, el Sudán apoya la propuesta relativa a la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la lucha contra las drogas en 1998 y espera que se invierta la tendencia a reducir la financiación para el PNUFID.

El Sr. POERNOMO (Indonesia) dice que las Naciones Unidas siguen siendo la organización más eficaz y apropiada para promover y coordinar las estrategias internacionales de lucha contra las drogas. Con ese fin, la delegación de Indonesia apoya la propuesta de celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cuestión de las drogas en 1998.

La delegación de Indonesia afirma que el problema de las drogas debe considerarse como una amenaza a los programas y actividades de desarrollo. Si bien las actividades en el marco del PNUFID para promover las estrategias internacionales de lucha contra las drogas son encomiables, es preciso asignarle recursos suficientes para que funcione debida y eficazmente.

Por su parte, Indonesia reitera su compromiso de cooperar con sus asociados internacionales para elaborar una estrategia amplia de lucha contra las drogas en beneficio de la comunidad mundial.

El Sr. MENCZEL (Observador de Hungría), dice que en el marco de la estrategia nacional de prevención del uso de drogas en Hungría se procura proporcionar educación, tratamiento y rehabilitación, así como capacitación para profesionales de la salud y otro personal que se ocupa de cuestiones relativas a las drogas. Como parte del compromiso contraído en la lucha contra la

producción y tráfico de drogas a nivel regional, Hungría ha participado en reuniones de los Estados de Europa central para elaborar un plan de cooperación sobre fiscalización de drogas.

Con la crisis en los Balcanes, los traficantes de drogas comenzaron a utilizar a Hungría como país de tránsito; actualmente las autoridades de Hungría incautan una décima parte del total de volumen de drogas en Europa. Como prueba de su decisión de invertir esa situación y apoyar la lucha internacional contra las drogas, Hungría hizo suya la propuesta de la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1998 dedicado a la lucha contra las drogas y prometió su plena cooperación en todas las actividades internacionales en esa esfera.

El Sr. YELTENENKO (Observador de Ucrania) dice que, pese a todas las medidas que se han aplicado a nivel nacional e internacional, aumenta la dimensión del problema de las drogas. Son necesarios esfuerzos colectivos para superar la amenaza. Motivo de especial preocupación para la delegación de Ucrania es el vínculo entre el tráfico ilícito de drogas y el delito de dimensiones internacionales. Las bandas criminales organizadas infligen un daño incalculable a la trama económica de algunos países.

Ucrania se utiliza como punto de tránsito del tráfico de estupefacientes hacia el occidente. Los traficantes se aprovechan de que las autoridades encargadas de la represión no cuentan con financiación suficiente. Los problemas que confrontan Ucrania y otros países con economías en transición exigen la especial atención de los organismos especializados de las Naciones Unidas. El Gobierno de Ucrania tiene una opinión muy favorable de la labor que desarrolla el PNUFID y comparte plenamente su objetivo de reducir la oferta y la demanda de drogas y luchar contra el tráfico ilícito de drogas. La adhesión de los Estados a los convenios internacionales sobre estupefacientes es también importante, y la delegación de Ucrania lamenta observar que algunos países productores y exportadores de drogas no se hayan adherido todavía a esos instrumentos. A pesar de que aumenta el número de signatarios de las convenciones de lucha contra las drogas, sólo unos pocos países han establecido efectivamente mecanismos de fiscalización respecto de los precursores.

A nivel nacional, el Gobierno de Ucrania ha adoptado diversas medidas legislativas e institucionales orientadas a tratar el tráfico ilícito de drogas. Ucrania acoge también con agrado la labor que realiza la Comisión de Estupefacientes como parte del Programa Mundial de Acción aprobado por la

Asamblea General en 1990. Sin embargo, es importante subrayar que las actividades de lucha contra las drogas serán verdaderamente eficaces cuando todos los Estados presenten un frente unido.

El Sr. ILLUECA (Observador de Panamá) dice que, como encrucijada donde convergen las grandes rutas marítimas del mundo, Panamá apoya firmemente el Programa Mundial de Acción como la plataforma de lanzamiento de la lucha nacional, regional e internacional contra la producción, la demanda y el tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. El Gobierno de Panamá, guiado por el principio de la responsabilidad compartida, ha propuesto la creación de un centro multilateral de lucha contra el narcotráfico y delitos conexos, que tendría su sede en la antigua Zona del Canal de Panamá. Panamá pondrá a disposición del centro edificaciones e infraestructura ya existente y los países participantes aportarán los recursos humanos y equipos móviles requeridos.

El Gobierno de Panamá ha puesto en vigencia diversos instrumentos legales dirigidos a combatir los delitos relacionados con el tráfico ilícito de drogas y el blanqueo de dinero, incluidos acuerdos con otros países de la región. Acoge con agrado la decisión de la Comisión de Estupefacientes de adoptar la iniciativa de México mediante la aprobación de una resolución en que se recomienda a la Asamblea General que celebre en 1998 un período extraordinario de sesiones que, además de centrar sus tareas en el fortalecimiento de la cooperación internacional y tenga en cuenta los medios para aumentar el grado de aplicación de los instrumentos internacionales existentes en la esfera de la fiscalización de droga.

A ese respecto, sin embargo, habría que tratar de asegurar que se provean recursos presupuestarios más realistas al PNUFID, a las organizaciones regionales y a las propias autoridades nacionales para la lucha contra el uso indebido de drogas, especialmente ya que la industria mundial de estupefacientes tiene un ingreso de 500.000 millones de dólares. En consecuencia, el orador apoya el llamamiento formulado por el Director Ejecutivo del PNUFID para la asignación de recursos al Programa que sean proporcionados a su mandato. La acumulación ilegal de capital en proporciones enormes en manos de las organizaciones delictivas transnacionales y la globalización del problema hacen necesario poner en marcha un programa ampliado con un presupuesto ampliado de control de la producción, la demanda, el consumo y el tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Ya no se trata simplemente de

fiscalización, el problema exige también una acción vigorosa en las esferas de la familia, la salud, la educación, el lugar de trabajo, la infracción penal y el sistema judicial. En conclusión, si tiene validez la aseveración de que el problema de la droga es un problema que trasciende la dicotomía de consumo y suministro, las Naciones Unidas son la única fuerza capaz de dirigir la lucha mundial para resolver un problema que amenaza el destino biológico y moral de toda la humanidad.

El Sr. NAKKAWITA (Observador de Sri Lanka) dice que el problema de las drogas agrava los demás problemas de los países en desarrollo obligándolos a asignar una parte importante de sus recursos a esa esfera cuando son necesarios para hacer frente a otras cuestiones del desarrollo. La lucha contra el uso indebido de drogas exige recursos humanos, pero son precisamente esos recursos los que se encuentran en mayor riesgo con la proliferación de la drogas. El mundo debe concentrarse en el vínculo entre el terrorismo y el tráfico ilícito de drogas, ya que la supervivencia de muchos países en desarrollo corre peligro a manos de grupos terroristas que trafican con drogas ilícitas y dedican los ingresos a comprar armas que luego se utilizan para desestabilizar a gobiernos legalmente constituidos.

Sri Lanka ha ratificado todas las convenciones internacionales de lucha contra las drogas y está formulando medidas legislativas internas para aplicarlas. Se hace especial hincapié en el blanqueo de dinero, el decomiso de los fondos obtenidos del tráfico de drogas y el tratamiento y rehabilitación de los toxicómanos. Las estrategias que figuran en el Plan amplio y multidisciplinario de actividades futuras en materia de fiscalización del uso indebido de drogas se han incorporado en su política nacional. Sri Lanka estima que las Naciones Unidas tienen una función central en lo que se refiere a la lucha contra las drogas y promete apoyar plenamente todas las iniciativas en esa esfera.

El Sr. DANESH-YAZDI (Observador de la República Islámica del Irán) dice que el Gobierno del Irán cree firmemente que las Naciones Unidas constituyen el marco más eficaz dentro del cual se ha de abordar el problema de las drogas. Así, las iniciativas unilaterales de un país que dupliquen la labor de los órganos de las Naciones Unidas e intenten juzgar la cooperación de otros Estados Miembros resultan dañinas y menoscabarán el enfoque multilateral, lo que debilitará la cooperación internacional.

Para que las actividades a nivel nacional tengan efecto en grado máximo, Irán coopera en las actividades de lucha contra las drogas que desarrolla la Organización de Cooperación Económica. Los Estados miembros que la constituyen se encuentran situados en una zona de rutas tradicionales de contrabando de drogas, por lo que asignan especial importancia a la elaboración de programas eficaces de lucha contra los estupefacientes. La delegación del Irán subraya la necesidad de que el PNUFID apoye a la Organización de Cooperación Económica en sus iniciativas y en la aplicación de su plan de acción, lo que a su vez promoverá la aplicación del Plan de Acción a nivel de todo el sistema. Otra importante esfera de actividad regional es el documento de proyecto sobre el fortalecimiento de las capacidades de represión en la zona fronteriza entre el Irán y el Pakistán. El Gobierno del Irán acoge con agrado la iniciativa del PNUFID para el programa conjunto, que es decisiva para contrarrestar el tráfico transfronterizo. El proyecto tuvo buenos resultados en la consecución de su objetivo de intercambiar información operacional, patrullas conjuntas y mayor vigilancia a lo largo de la frontera. En los últimos dos años, el Irán ha concertado diversos arreglos fructíferos, no sólo con sus vecinos inmediatos como el Pakistán, el Afganistán y Turquía, sino también con la India, Bangladesh y Kirguistán.

La delegación del Irán estima que el PNUFID debe estar dispuesto a prestar asistencia a los países que necesitan información y conocimientos especializados en la formulación de las estrategias nacionales. Las medidas para impedir el tránsito y la entrada de drogas no deben considerarse como la única estrategia de lucha contra la oferta; la erradicación de la producción de drogas ilícitas y la sustitución de cultivos son también de vital importancia. Se opone también a toda tendencia a la legalización de la utilización de drogas con fines no médicos.

El Sr. Win MRA (Observador de Myanmar) dice que Myanmar está totalmente comprometido con el logro de la eliminación total de la amenaza de las drogas y ha establecido una estrategia nacional doble para la fiscalización del uso indebido de drogas, que consiste en la erradicación de la droga y en actividades de prevención combinadas con la gradual eliminación del cultivo de adormidera mediante la mejora del nivel de vida de los grupos indígenas que viven en zonas alejadas donde se cultiva la adormidera. Para ello, el Gobierno ha aplicado amplios proyectos de desarrollo en zonas fronterizas remotas.

Entre las prioridades del Comité Central de fiscalización del uso indebido de drogas, órgano principal para aplicar la política de Myanmar al respecto, se incluyen la reducción del suministro, la reducción de la demanda y las actividades de represión. También realiza actividades de cooperación con sus vecinos. Una ofensiva de envergadura a fines de 1995 por las fuerzas de defensa en la zona fronteriza cerca de Tailandia permitió la confiscación de un gran arsenal de armas y la erradicación total del cultivo de opio en las regiones de Loilang y Homain. Si bien acoge con agrado toda oportunidad de cooperación internacional, Myanmar está decidido a utilizar todos los recursos a su disposición en sus esfuerzos por erradicar la amenaza de las drogas.

El Sr. OTUYELU (Observador de Nigeria) dice que Nigeria ha demostrado su compromiso con la cooperación internacional en la esfera de la lucha contra las drogas firmando todos los convenios de las Naciones Unidas sobre estupefacientes. Está vigente en el país una firme legislación de lucha contra las drogas y se ha creado un poderoso organismo nacional para abordar el problema. Además, el Gobierno de Nigeria apoya plenamente el Programa Mundial de Acción aprobado por la Asamblea General en 1990, y ha establecido, conforme a ese Programa, una estrategia nacional de lucha contra las drogas. Nigeria ha adoptado algunas medidas concretas para hacer frente al problema del blanqueo de dinero y ha participado activamente en actividades de represión del uso indebido de drogas a nivel regional.

El problema del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas exige un criterio independiente y transparente, que permita hacer caso omiso de los ataques a los oponentes y de una actitud farisaica. Las recriminaciones sólo consiguen menoscabar la solidaridad internacional y facilitar las cosas a los traficantes ilícitos y a sus partidarios.

Hay que aumentar la capacidad del PNUFID y hacer mayor hincapié en la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas a nivel de todo el sistema con miras a luchar contra la amenaza de las drogas. Es necesario que los gobiernos cooperen en mayor medida con la empresa privada y los particulares para impedir la producción, el comercio, el tráfico y la distribución ilícitos de drogas y hay que dar mayor importancia a la función de los medios de difusión, los grupos religiosos y las organizaciones no gubernamentales en las actividades de lucha contra las drogas.

El PRESIDENTE invita al Consejo a comenzar un diálogo oficioso sobre la amenaza que presenta para la economía mundial el tráfico internacional de

drogas y sobre el fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas en la lucha contra las drogas.

El SR. GONZÁLEZ GÁLVEZ (Observador de México) toma nota de la falta de información precisa y confiable sobre el efecto del tráfico de drogas en la economía mundial. Según algunas estimaciones, los ingresos de las drogas son incluso mayores que los de la industria del petróleo; sin embargo, esas afirmaciones son difíciles de probar. Con frecuencia se establece un vínculo entre el tráfico ilícito y los acuerdos de libre comercio, lo que debe examinarse con más detalle. Es importante determinar si la liberalización del comercio efectivamente facilita el tráfico ilícito, lo que al parecer no ocurre en todas las regiones del mundo. Convendría que el Consejo proponga una resolución en el sentido de que todos los futuros acuerdos de libre comercio contengan disposiciones contra el blanqueo de dinero.

En cuanto a la afirmación de que los ingresos de las drogas pueden a veces beneficiar la economía de un país, un 90% de esos ingresos provienen de la distribución no de la producción y, así, benefician sólo a los traficantes.

El método fragmentado utilizado respecto del blanqueo de dinero no ha sido muy eficaz y sería tiempo de elaborar una convención internacional en esta esfera. La financiación es una de las formas más importantes en que se puede reforzar la labor de las Naciones Unidas y, en consecuencia, México ha decidido aumentar su contribución a las actividades de las Naciones Unidas de lucha contra las drogas. Sin embargo, una mayor cantidad de recursos debe ir acompañada de un examen de los mecanismos existentes.

El Sr. MEDELLIN (Colombia) dice que Colombia, que ha sufrido los efectos de la producción y el tráfico de estupefacientes durante muchos años, ha estado pidiendo durante mucho tiempo un enfoque integrado respecto del problema. Así, acoge con agrado el diálogo que se desarrolla actualmente entre iguales y la opinión unánime de que la oferta y la demanda son partes integrantes del mismo problema.

Irónicamente, la demanda se considera un problema interno, en tanto que la oferta se ha considerado hasta la fecha una cuestión internacional. De hecho, también hay que considerar la demanda una cuestión de salud pública a nivel internacional. El Gobierno de Colombia conviene en la necesidad de una convención internacional contra el blanqueo de dinero.

Hay una gran necesidad de contar con información y estadísticas nuevas y amplias sobre el alcance del problema. El Gobierno de Colombia considera que la

asistencia internacional en esa esfera fue muy útil para redactar reformas legislativas en virtud de las cuales se imponen las sentencias más severas hasta ahora para los delitos relacionados con el tráfico de estupefacientes, y pronto se presentarán al Congreso de Colombia.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.